SALTA, 05 de Mayo de 2014 EXP-EXA: 8.105/2011

RESD-EXA: 161/2014

VISTO:

Estas actuaciones presentadas por el Sr. SARDINA ARMELLA, GABRIEL AGUSTÍN, L.U. Nº 215.829, alumno de la Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000), donde solicita equivalencia de una asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 31, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Matemática aconseja otorgar equivalencia en la asignatura Análisis Matemático I una vez aprobada la prueba complementaria

Que, a fs. 32, la Cátedra de Análisis Matemático I, informa que el recurrente aprobó la prueba complementaria aconsejando otorgar la equivalencia en la mencionada materia;

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR el Sr. SARDINA ARMELLA, GABRIEL AGUSTÍN - L.U. Nº 215.829, alumno de la Carrera de la Licenciatura en Matemática - Plan de Estudios 2000, equivalencia en la siguiente asignatura:

| LICENCIATURA EN MATEMATICA (Plan de Estudio 2000) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | | INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES (UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO) |
|---|-----|---|
| ANÁLISIS MATEMÁTICO I | Por | Cálculo I |

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

miia

Get

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADENICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

STATE OF STA

ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DEGANO
FACULTAD DECS. EXACTAS - 1894